

**REGIONAL ANTIOQUIA
RENDICION DE CUENTAS
2012-2016**

UNIDAD DE REPRESENTACION JUDICIAL A VICTIMASLEY 975 de 2005

Tuvimos en total 37.894 asesorías brindadas por los representantes de víctimas a sus usuarios mediante las siguientes modalidades: 6.606 usuarios atendidos en reuniones con víctimas en la sede contractual, 27.752 llamadas telefónicas recibidas y realizadas, 3.536 información y asesoría realizada en comunicado escrito y 1.799 ciudadanos atendidos en jornadas de documentación y preparación de incidente de afectaciones causadas a las víctimas en los municipios de Antioquia y Córdoba.

SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA (AREA PENAL)

Sistema Penal Acusatorio

Durante el año 2013 se recibieron 16562 solicitudes de servicio para representación judicial en procesos penales tramitados bajo la Ley 906 de 2004. La totalidad de esas solicitudes fue asignada a los defensores públicos de los programas Sistema Penal Acusatorio (capital y norte sur) y Municipios.

Responsabilidad Penal para Adolescentes:

Durante el año 2013 se recibieron 2135 solicitudes de servicio para representación judicial en procesos penales tramitados bajo la Ley 1098 de 2006. La totalidad de esas solicitudes fue asignada a los defensores públicos del programa Sistema Responsabilidad Penal Adolescentes. Durante el período 2013. De los 2135 procesos, fueron terminados por parte de los defensores públicos 1905 casos. Se prestaron un total de 383 asesorías.

Oficina Especial de Apoyo:

En ejercicio de las funciones consagradas para las oficinas especiales de apoyo, en Antioquia con cobertura territorial en Antioquia, Urabá, Chocó y apoyo en Córdoba y Sucre.

Solicitudes de Casación	Solicitudes de Revisión	Procesos tramitados como Defensores Públicos	Asesorías personales, telefónicas y por e-mail
27	75	28	292

En relación con capacitaciones, se realizaron siguiente:

Cursos de inducción	Cursos básicos	Barras de Abogados	Capacitaciones Consultorios Jurídicos
6	2	8 1 Quibdó 1 Sucre 1 Córdoba 5 Apartadó	Universidades: Cooperativa de Colombia Pontificia Bolivariana Chocó

Programa Ley 600 de 2.000

El programa de Ley 600 de 2000 corresponde al trámite de los procesos que se encontraban vigentes al momento de entrar en funcionamiento la Ley 906 de 2004 del Sistema Penal Acusatorio. Total procesos asignados a los Defensores Públicos 468.

Programa Administrativo

El programa administrativo permite la representación judicial y extrajudicial de las personas que acuden a la Defensoría Regional para solicitar asesoría en materia de Derechos Colectivos y de Grupo, en conformidad con el artículo 4° de la ley 472 de 1.998. Total procesos tramitados 882.

Programa Civil-Familia.

El programa Civil-Familia consiste en las asesorías que se brindan a los usuarios del servicio que se acercan a la Defensoría Regional en temas como demandas de alimentos, divorcios por mutuo acuerdo, interdicciones, servidumbres, entre otros, total procesos asignados 1979.

Programa Laboral.

El programa Laboral consiste en la atención de las asesorías que se brindan a los usuarios del servicios que se acercan a la Defensoría Regional en temas como reclamaciones pensionales, pensión de invalidez, calificación de invalidez, reclamación de prestaciones sociales, asesorías de apoyo al Ministerio de Trabajo para representar los intereses de los trabajadores. Total procesos asignados 840.

Programa de Atención a Postulados y Desmovilizados Ley 975 de 2005.

El principal objetivo, es realizar la representación judicial de los Postulados y Desmovilizados. Total casos asignados 1.762

Unidad Operativa de Investigación Criminal:

La Función Principal es obtener los elementos materiales probatorios que permitan fundamentar las hipótesis en el ejercicio real y efectivo del derecho de defensa. Total misiones de trabajo asignadas 1.809.

DIRECCION DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Total de asesorías brindadas	3.427
Total de quejas tramitadas	565
Total de asesorías para tutelas	557
Total de asesorías con escrito de tutelas	398
Total de impugnaciones de fallo de tutela	22
Acciones de tutela institucionales presentadas	207
Total de acciones de tutela coadyuvadas	663
Total de incidentes de desacatos presentados	397

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS – DIH

Sistema de Alertas Tempranas – SAT

- Se emitió el Informe de Riesgo No.008 de 2013 para Medellín (comunas 8, 10, 13 y 16 y Corregimientos San Antonio de Prado y AltaVista).
- Se emitió el Informe de Riesgo de Inminencia No.017 de 2013 para Briceño.
- Informe de Riesgo de Inminencia No. 029 de 2013 para Bello.

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Total.	15 misiones de observación y/o verificación realizadas.
--------	---

Derechos de Petición para la solicitudes de AHE	45
Derechos de Petición para la prórroga de A.H.E.	125
Acciones de Tutela para acceder a la A.H.E.	40
Derechos de Petición para la separación de núcleo familiar	24
Asesoría y Gestión para el inicio de la ruta para la protección contra la violencia intrafamiliar	10
Solicitud de protección de tierras	4
Derechos de Petición y tutelas para el restablecimiento del derecho a la salud	24
Asesoría para el inicio de la reparación en el marco de los decretos 1290 y 1448	26
Solicitud de Ayuda para la población de la tercera edad	8

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Declaraciones Juramentadas tomadas 1.133, asesorías brindadas 10.500, remisiones a otras entidades 141, entrevistas a profundidad 118, total personas atendidas en orientaciones 4.563.

DELEGADA DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y MUJERES

TIPO DE ATENCIÓN	POBLACION	NÚMERO DE PERSONAS	TOTAL
Asesoría Psico-Jurídica	Mujeres	68	
	Niños Adolescentes	2 4	165
Seguimiento y acompañamiento	Mujeres y Adolescentes	35	60
Atención en Crisis	Mujeres y Adolescentes	10	10

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE POBLACIÓN DESPLAZADA- CASA DE LOS DERECHOS

A través de la estrategia de la Casa de los Derechos en la vereda Granizal Municipio de Bello-Antioquia, se adelantaron las siguientes acciones: Formación Escuela de líderes 45 personas, Prevención de reclutamiento 1.502 niñas, niñas; Diplomado en derechos humanos 70 personas, prevención violencia contra las mujeres 634 mujeres,

Conformación de la Mesa Departamental de participación de Víctimas.

Luego de un proceso de inscripción de Delegados Municipales, Representantes Legal de Organizaciones de Víctimas y representantes de organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, entre los días 29 de julio a 3 de agosto de 2013, se conformó la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Antioquia, ello en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1448 y por el Decreto 4800

del año 2011, normas que asignan la Secretaría Técnica de las Mesas Departamentales y Nacional a la Defensoría del Pueblo.

ACCIONES DESTACADAS

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS:

Seguimiento al Paro Nacional Minero y Agropecuario: Se realizó monitoreo permanente días previos al paro, contando con la disposición permanente de los Defensores Públicos en los municipios afectados y la constante comunicación con comandantes de Fuerza Pública, Personerías Municipales y Alcaldías, donde se abordaron problemáticas relacionadas con: Enfrentamientos entre Fuerza Pública y los manifestantes, detenciones arbitrarias por parte de la policía, falta de atención médica de algunos de los manifestantes y la retención por ellos de tres personas entre los que se contaba el secretario de Gobierno del Municipio, quienes fueron entregados a una comisión de la Defensoría Regional Antioquia.

Acompañamiento en negociación con la Gobernación de Antioquia y el regreso a las comunidades de los manifestantes.

Acompañamiento a la Labor de Mediación de los Afectados por el Macroproyecto Hidroituango: con el apoyo de la Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente y la Dirección de Atención y Trámite de Quejas, así como se estuvo mediando el proceso de regreso y se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y del estudio de la documentación presentada ante las Empresas Públicas de Medellín y su negación del reconocimiento como afectados.

Acompañamiento a la Problemática Minera en Buriticá (desalojo mineros ubicados en el sitio conocido como San Antonio): Con anterioridad al desalojo ordenado por la Alcaldía Municipal, la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, solicitó un espacio a fin de explicar a los mineros el riesgo en que se encontraban y disuadirlos a fin de que evacuaran la zona. Este llamado de la Defensoría fue atendido por aproximadamente 600 personas; posteriormente frente al exceso de la Fuerza Pública, se hizo presencia institucional para que en el momento del desalojo no se continuara presentando ello.

Acompañamiento a los Afectados por la Constructora CDO – Edificio Space: Desde el momento de la tragedia acompañando el proceso de asesoría en los diferentes campos del Derecho: responsabilidad civil y contractual, seguros, comercial, laboral, etc.

Formamos parte de la mesa de acompañamiento a las investigaciones derivadas del colapso de la torre 6 junto con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Vivienda, La Fiscalía Seccional de Medellín, Medicina legal, Alcaldía de Medellín, Área Metropolitana, Personería de Medellín. Nos hemos convertido en el canal de comunicación de las inquietudes.

Hemos estado atentos a los protocolos de salvamento de enseres y de trasteos debidamente controlados a diferentes horas del día y en diferentes torres.

Se le escribió a la Superintendencia de industria y comercio y a la Superintendencia Financiera para su intervención en relación el cobro de los créditos hipotecarios.

El señor defensor del Pueblo, solicitó a la Superservicios interviniera para el no cobro de los servicios públicos domiciliarios por parte de Empresas Públicas de Medellín a los usuarios de la demolida torre del edificio Space.

SITUACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En relación a la situación de las personas privadas de la libertad, se realizó intervención ante el hacinamiento de personas capturadas, que eran dejadas en los calabozos de las Estaciones de Policía y en el Centro Administrativo la Alpujarra, lo que estaba ocurriendo a consecuencia de tutelas que ordenaban el no recibo de internos en establecimientos penitenciarios y carcelarios; la Defensoría Regional Antioquia intervino logrando la asignación de cupos por el INPEC y el traslado solicitado.

Visita de Verificación por Heridos en Establecimiento Carcelario de Medellín “El Pedregal”: El 13 de noviembre de 2013, 101 internos del pabellón B fueron lesionados, en operativo del Cuerpo de Custodia y Vigilancia adscritas al INPEC. La Defensoría Regional realizó inmediata visita para establecer hechos e identificar lesionados. Se solicitó evaluación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se tomaron 65 declaraciones a internos y personal de Guardia, se remitieron a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría Regional las diligencias para su conocimiento.

Jornada de atención a la población carcelaria radicada en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Medellín “El Pedregal”: Realizada el 10 y 11 de octubre en asocio de la Personería de Medellín en la sección de hombres y en la de mujeres, lográndose los siguientes resultados:

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Conformación de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas: El 29, 30 y 31 de julio, con la participación de 175 representantes de víctimas de municipios, de organizaciones de víctimas y de organizaciones defensoras de derechos humanos de víctimas. Considerada la mejor Mesa Departamental conformada en el país, de acuerdo con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos y la MAP-OEA.

Actividad Descentralizada en la Casa de los Derechos (Granizal – Bello): A iniciativa del señor Defensor del Pueblo Nacional, el 23 de noviembre se brindó asesoría en Derechos para 400 personas, se recibieron declaraciones como víctimas, se recibieron quejas y se brindó inmediata atención sobre vulneraciones a Derechos como salud, desplazamiento y actuaciones administrativas de diferentes dependencias del Estado.

En Restitución de tierras: La Defensoría en Antioquia logró una decisión de la Corte Suprema de Justicia para que se continuaran los procesos de restitución de tierras 4 predios en la vereda “la tulapa” de Turbo en la que “LA CORTE LUEGO DE ANALIZADO EL TRAMITE CONSIDERO QUE LAS TANTO LAS MEDIDAS DE PROTECCION INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS SI CONSTITUIAN UNA MEDIDA CAUTELAR Y MUY ESPECIALMENTE RECONOCIO QUE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA TAMBIEN CONSTITUYEN UNA MEDIDA CAUTELAR QUE SACAN AL BIEN DEL COMERCIO. POR TANTO LA CORTE, ORDENO AL MAGISTRADO CONTINUAR CON EL TRAMITE INCIDENTAL DE RESTITUCION DE PREDIOS”.

En Reparación Integral:

Se comenzó con la presentación de los incidentes de afectaciones causadas a las víctimas de la ley 975 de 2005, pues anteriormente el Tribunal de Conocimiento de Justicia y Paz estaba exclusivamente en Bogotá, nos encontramos a la espera de la primera sentencia, se presentaron 50 incidentes por los delitos de Homicidio, Desaparición Forzada y Secuestro en el proceso en contra de FREDY RENDON HERRERA “El Alemán” comandante del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC.

La Defensorio Regional Antioquia a través de los Representantes judiciales de víctimas de Justicia y paz, logró que la Corte Suprema de Justicia decretara la nulidad de un auto emitido por la sala de conocimiento

dado que venían desarrollando la sistemática de manera escritural en contravía de la dinámica oral implementada por la ley 975 de 2005.

La unidad de Representación Judicial a Víctimas realizó visitas a 5 Municipios (Montería, San José de Uré, Valdivia, Apartado y San Carlos) atendiendo a 1778 usuarios víctimas para ser documentar las afectaciones sufridas como consecuencia del actuar delictivo de las AUC ante la Magistratura de Conocimiento de Justicia y Paz y efectivizar su derecho a la reparación integral.

En Capacitación: Asistimos y aprobamos satisfactoriamente con 38 Representantes Judiciales de Víctimas y la Profesional Administrativo de la Unidad en la Capacitación en Derechos Humanos promovida por la Universidad Santo Tomás y la Unión Europea.

Orientaciones y Asesorías grupales e individuales a víctimas del conflicto armado: En la modalidad de talleres psicojurídicos y charlas informativas individuales o grupales, sobre lo concerniente a la Ley 1448 de 2011, su reforma Ley 1592 de 2012 y demás normatividades en materia de reparación integral de víctimas como el Decreto 1290 de 2008, Ley 418 de 1997 y Ley 387 de 1997.

2015-2016

Como se puede observar en el reporte de rendición de cuentas suministrada por el sistema de información Strategos, la Regional Antioquia en la mayoría de sus indicadores, tiene un cumplimiento aproximado al 100%, por lo que a continuación nos permitimos detallar algunas de las principales actividades realizadas en esta regional y con las cuales se ha logrado darle cumplimiento a las metas propuestas en el plan de acción anual.

1. Prestación del servicio de Defensoría Pública con un cumplimiento en estrategos del 99,42%

A este objetivo se le ha dado cumplimiento con una recepción de 21.849 solicitudes para la prestación del servicio discriminados de la siguiente forma:

SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA	Numero	Porcentaje
LEY 906/2004	13.723	62,8%
ADOLESCENTES	1.719	7,9%
ADMINISTRATIVO	923	4,2%
CIVIL FAMILIA	2.338	10,7%
LABORAL	803	3,7%
JUSTICIA PENAL MILITAR	557	2,5%

CASAS DE JUSTICIA	1.786	8,2%
TOTAL SOLICITUDES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AREA DEFENSORIA PUBLICA	21.849	

2. La Unidad de Representación Judicial de Víctimas Niños, Niñas Adolescentes y violencia de Género presenta el siguiente balance de prestación del servicio:

SOLICITUDES DE PRESTACION DEL SERVICIO ATENDIDAS	
LEY 1098 DE 2006	1.373
LEY 1257 DE 2008	1.677
LEY 985 DE 2005 (DECRETO 1069/2014)	0
LEY 1719 DE 2014	0
TOTAL CASOS ATENDIDOS	3.050

3. La Oficina Delegada Para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género Empezó las Siguietes Acciones para darle cumplimiento al plan de acción Anual:

ATENCIÓN BRINDADA	N° De Sesiones y/o Acciones	Población Atendida
Asesoría Psico-jurídica a Mujeres Niños, Niñas y Adolescentes Acompañamiento a Los Usuarios a Entidades Oficiales (Comisarias De Familias, Icbf, Unidad De Víctimas, Instituciones Hospitalarias)	125	87
Atención En Crisis a Mujeres y Adolescentes	15	15
Talleres De Convivencia Escolar (Institución Educativa Municipio De Dabeiba Y Colegio Jesús María)	20	623
Curso Pedagógico Para El Restablecimiento De Derechos De Niños, Niñas y Adolescentes y a Parejas por Violencia Intrafamiliar	32	671
Capacitación a Funcionarios Públicos De Defensoría del Pueblo Regional Antioquia en Interrupción Voluntaria del Embarazo	1	14

Capacitación a Funcionarios Públicos de la Personería de Medellín y Cerfami en Medidas de Atención y Protección	2	14
Capacitación a Agentes de la Policía Nacional del Municipio de Yarumal en Medidas de Protección Provisionales a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	1	18
Solicitud de Medidas De Protección a Mujeres Víctimas De Violencia Intrafamiliar (Comisarias De Familia)	10	10
Asesoría y Acompañamiento a los Casos de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual Tramitados en las Comisarias de Familia de los Municipios de San Carlos, San Pedro de los Milagros, Yarumal, Santa Rosa de Osos y Don Matías y Fiscalía Local de Don Matías.	6	8
Asesoría y Acompañamiento a Usuarias a las Instituciones Hospitalarias Para la Intervención Quirúrgica en La Interrupción Voluntaria De Embarazo.	2	2
Acciones de Tutela	3	3
Procesos Administrativos de restablecimientos de Derechos	8	8
TOTAL	225	1.473

4. Atención y Trámite de Quejas:

En el área de atención y trámite de quejas los logros más representativos son los siguientes:

GESTIONES REALIZADAS POR EL AREA DE ATQ	
Solicitudes	42
Asesorías	1.132
Quejas	1.692
Asistencia a Comités	30
Atención Descentralizada en algunos Municipios de Antioquia	20
Total:	2.923

5. Delegada Para La Orientación Y Asesoría A Víctimas Del Conflicto Armado Interno:

PROCESOS ATENDIDOS POR LA DELEGADA PARA LA ORIENTACION Y ASESORIA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Cantidad
--	-----------------

Desplazamiento Forzado	3.250
Declaraciones Recibidas	2.119
N° derechos de petición	1.259
Población atendida en 85 Talleres Psicojurídicos	2.102
Tutelas Interpuestas	380
Incidentes de desacato	170
Recursos Proyectados e Interpuestos	141
Población Atendida en 8 audiencias del Proceso de Justicia y Paz	614
Total Actividades Más Representativas	10.035

6. Delegada para los Derechos de la Población Desplazada:

DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA	
ACTIVIDAD DESARROLLADA	NÚMERO
Personas beneficiarias de la acción defensorial mediante atención especializada en temas de desplazamiento forzado	12.196
Misiones de verificación y humanitarias realizadas	151
Acompañamiento y monitoreo en eventos de desplazamientos forzados masivos	8
Informes de seguimiento a la política territorial para el goce efectivo de los derechos a la población desplazada (Ley 387 de 1997 y 1448 de 2011-Autos de seguimiento).	11
Requerimientos institucionales para la garantía de derechos	24
Acciones de tutela institucionales con fallo favorable a las pretensiones de las víctimas	2
Actividades de Promoción y divulgación de derechos humanos	69
Asistencia a Comités de Justicia Transicional	48
Participación en reuniones interinstitucionales	81

Acompañamiento y atención integral a población por desplazamiento forzado (689 familias de los Municipios de Zaragoza, Taraza y Cáceres 689)	4.064
Monitoreo Especializado en alertas frente al desplazamiento forzado, municipios cubiertos:	77
Estrategia Carrusel Casa de los Derechos, juegos, actividades lúdicas y pedagógicas dirigidas a una población infantil aproximada de:	3.000
Diplomado por la ESAP a población adulta	22

7. La Oficina de Recursos y Acciones Judiciales: Presenta el siguiente balance de actividades:

PETICIONES DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES		
ACCIONES	Modalidad	Cantidad
ACCIÓN DE TUTELA:	ASESORIA Y CONSULTA	684
	ASESORIA EN DESACATO	204
	SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA	48
	COADYUVANCIA	6
	IMPUGNACION	6
ACCIONES POPULARES:	PRESENTADA	1
	COADYUVANCIA	11
ACCIONES DE GRUPO:	REVISION	2
MECANISMOS DE BUSQUEDA URGENTE:	ASESORIA Y CONSULTA	9
	ACTIVACIÓN MECANISMO DE BUSQUEDA	1
	ACOMPAÑAMIENTO	1
TOTAL		973

8. Actividades del Programa del Decreto 1542 de 1997 atendiendo a la población Carcelaria:

PROGRAMA DECRETO 1542 DE 1997

ACTIVIDAD DESARROLLADA	NÚMERO
Casos Asignados A 17 Defensores Públicos En Siete Establecimientos Carcelarios	2.023
Asesoría Jurídica A Internos De 7 Establecimientos Carcelarios	230
Casos Terminados	311
Establecimientos Adscritos Al Inpec Con Visita Inspectiva (Bellavista, Reclusión de Mujeres, Pedregal sección hombres, La Paz de Itagüí, Sansón, Puerto Berrio, Santafé de Antioquia, Titiribí, Ciudad Bolívar, Andes, Cauca y Santa Barbara)	12
Establecimientos De Carácter Municipal Con Visita Inspectiva (Rionegro, Envigado, Amaga, Barbosa, Caldas, La Estrella, y Reclusión de Policías Aures y Batallón Militar en Bello)	8

Impacto De La Gestión con la que se han logrado Cambios en la Región:

Acompañamiento a las Víctimas de la Avalancha en el Municipio de Salgar: En esta ineluctable tragedia, a ocho servidores públicos y contratistas entre abogados y psicólogos pertenecientes a la delegada para la asesoría y orientación a víctimas del conflicto, la Delegada Para Los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, Atención de Tramites y Quejas y Recursos y Acciones Judiciales, se les hizo un merecido reconocimiento por parte de la comunidad y de las autoridades Locales, Regionales y Nacionales por su compromiso y entrega, en las diferentes actividades que emprendieron de apoyo a la comunidad afectada durante un mes de permanencia en este municipio. Entre estas acciones se pueden destacar: verificación del acceso al mínimo vital, albergue y alimentación dignas como garantía del acceso a sus derechos fundamentales, acompañamiento psicológico a los afectados y damnificados por la avalancha, apoyo a los familiares de las personas fallecidas, especialmente durante los sepelios con el fin de la elaboración del duelo, concientización a quienes quedaron en zonas de alto riesgo para que abandonaran sus viviendas, para evitar la pérdida de más vidas humanas ante la posibilidad de una nueva avalancha, apoyo en la elaboración de los contratos de arriendo a quienes perdieron sus viviendas o que tuvieron que ser desalojadas por el alto riesgo en que quedaron, participación en las diferentes reuniones con las instituciones gubernamentales que se llevaron a cabo para determinar los compromisos del estado frente a la estabilización de los sobrevivientes de la tragedia. Por último, se llevó a cabo una visita al Municipio, dos meses después de lo ocurrido, con el propósito de verificar el cumplimiento de las promesas realizadas por las entidades estatales a la comunidad.

Acompañamiento y atención oportuna e integral en el desplazamiento masivo de 432 indígenas pertenecientes al resguardo Majoré-Amburá en el Municipio de Urrao, donde gracias a nuestra intervención se garantizó la entrega prioritaria de la ayuda humanitaria inmediata y la consecución de un helicóptero para el transporte de la misma, lo que ha generado un ambiente de confianza en la comunidad y el reconocimiento de las autoridades Municipales y Departamentales a la Defensoría Regional. Igualmente se ha brindado atención y acompañamiento permanente en los eventos de desplazamiento forzado masivos que se han generado en el departamento de Antioquia, la presencia de la Defensoría del Pueblo garantiza que las instituciones competentes cumplan con sus obligaciones legales. Igualmente se ha realizado acompañamiento en la operación retorno a las comunidades de nueve (9) municipios del oriente antioqueño.

Fortalecimiento comunitario a través de la estrategia de la casa de los derechos, que brinda acompañamiento permanente a las 23.000 personas que residen en la vereda granizal, quienes carecen de recursos para movilizarse hacia el centro de la ciudad, cuando requieren asesoría especializada en materia de protección de sus derechos fundamentales.

En el área Penal, la Regional Antioquia Definió una línea defensorial, cuyo contenido hace referencia a la estrategia defensiva que se debe implementar en los casos asumidos por la conducta de porte de estupefacientes, cuando el ente fiscal no demuestre que la sustancia incautada tenía la finalidad de tráfico. En estos eventos la directriz tiene como fundamento la sentencia 42.617 de 2014 con ponencia del magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández. Los Defensores Públicos han defendido esta posición con vehemencia en los estrados judiciales lo que ha dado como resultado que hasta el 30 de agosto del presente año se hayan proferido 2.295 preclusiones y 785 sentencias absolutorias. Reconocemos que aunque se han dado avances, requerimos todo el compromiso del estado para definir una política criminal más contundente; mientras tanto, los defensores públicos seguirán defendiendo esta posición ante los demás operadores judiciales.

Organización de la Segunda Versión del “Concurso Mujer Talento” en el Centro Penitenciario y Carcelario el Pedregal, a realizarse el 15 octubre del presente año, el cual consiste básicamente en destacar habilidades de las internas del centro de reclusión, en modalidades de excelencia académica, artística, liderazgo social, medio ambiente, deportes y emprendimiento productivo. Con esta actividad hemos venido ganando un reconocimiento y espacio en la ciudad y adquirido una imagen institucional, ya que hemos logrado vincular a varias entidades a las que hemos acudido y por la confianza que tienen en nuestro desempeño han asumido la financiación del evento (\$12.000.000.00). Las entidades vinculadas son: Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de las Mujeres, Secretaria de Comunicaciones, Secretaria de Cultura Ciudadana, Secretaria de Participación Ciudadana, Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Personería de Medellín.

Apoyo a Madres de la Candelaria: Grupo de mujeres víctimas por la Desaparición forzada de sus hijos o allegados, con las cuales se han realizado diferentes actividades psicosociales, obteniendo excelentes resultados que evidencian cambios en sus proyectos de vida, asumiendo un rol como sujetos activos aportando a la construcción de la paz y tramitando la elaboración del duelo por la pérdida de sus seres queridos. Esta actividad ha generado un alto impacto en la comunidad que confía y recibe asertivamente a la Defensoría Regional.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se realizaron actividades de formación en Derechos Humanos a los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Santa Fe de Antioquia y Bellavista en Medellín referente a los derechos de las personas privadas de la libertad, población LGBTI y en sistema penal acusatorio; así mismo se dictó formación en derechos humanos a organizaciones sociales en cuanto a la concepción y origen de los Derechos Humanos, características de los derechos humanos, mecanismos de protección de los Derechos Humanos, ley 1098 de 2006, ley 1257 de 2008 y ley 1761 de 2015.

En relación con capacitación en derechos humanos, se llevaron a cabo actividades de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección y a los comandantes de policía de Antioquia sobre normas y conductas sobre el proceso electoral y derechos de las personas al momento de la realización de operativos, investigaciones y capturas. A los Agentes de policía de los diferentes municipios de Antioquia la formación consistió en código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, principios básicos para el uso de la fuerza y armas de fuego y privación de la libertad.

Se grabó el piloto y se está editando la presentación del programa radial “Derechos humanos para vivir en paz”, próximamente saldrá al aire en la emisora Radio Más - 105.4 F.M., con una periodicidad de 2 veces al mes. Valga anotar que en la misma emisora ya se ha realizado la promoción del programa.

Se hizo acompañamiento e intervención en dos (2) veedurías ciudadanas en la rendición de cuentas que hiciera a la comunidad.

Como conmemoración del Día Nacional de la Memoria Histórica y Solidaridad con las Víctimas (9 de abril), la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, en coordinación con la Unidad para las víctimas, preparó el foro departamental “incidir para reparar”, donde la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Antioquia y organizaciones defensoras de los Derechos de las mismas presentaron a los Diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia, las propuestas y sugerencias para el Plan de Desarrollo sobre estos aspectos.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

Se han emitido un total de 5 advertencias para la Regional Antioquia, diferenciadas de la siguiente manera: 4 informes de Riesgo de Inminencia y 1 informes de Riesgo electoral.

De dichas advertencias, se emitieron dos (02) informes de riesgos así: para el municipio de Briceño (corregimiento de pueblo nuevo, veredas Travesías, La Vélez y La América) y para el municipio de El Bagre corregimiento de Puerto Claver.

Mediante el Informe No.006-16, se logró la visibilización de una situación de riesgo que afectaba a la población para el municipio de Briceño como consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales que ejercen control territorial allí. En el momento en que se emitió el informe, situaciones relacionadas con graves violaciones a DDHH como el desplazamiento forzado era negado por las autoridades municipales y algunas del nivel departamental. Sin embargo, ante la persistencia de la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia y tras el cumplimiento de algunas de las recomendaciones del SAT se logró el reconocimiento de estos hechos y la adopción de acciones de protección para la población.

A través del Informe No.007-16 para el municipio del Bagre, el seguimiento al mismo y la reiteración del desplazamiento ocurrido, se logró entrever la gravedad de la situación de riesgo para la población del corregimiento de Puerto Claver.

ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS, SOLICITUDES Y ASESORIAS

A través de quejas de habitantes en situación de calle, en relación con la alimentación deficiente y de mala calidad de los programas de centro día 1 y 2 del sistema de atención dirigida a esta población (habitante de calle adulto), cuya responsabilidad corresponde a la secretaría de inclusión social del municipio de Medellín. Los quejosos argumentaban que el suministro y provisión de comidas se realizaba en condiciones poco higiénicas, dado que en ocasiones éstos se encontraban en estado de descomposición y no aptos para el consumo.

Se realizó visita de verificación a centro día 1 y 2, se practicó entrevistas a los usuarios, quienes manifestaron que la alimentación que recibían era de mala calidad, se recogió evidencia fotográfica y efectivamente se logró constatar lo que manifestaban los habitantes de calle; la alimentación no era bien servida, ni correspondía a criterios de dignidad; posteriormente, se realizó reunión por parte de esta Defensoría Regional con el secretario de inclusión social, se le dio a conocer la problemática, comprometiéndose a verificar y a hacerle seguimiento a esta situación. Se solicita además al funcionario

del orden municipal, revisar la minuta de alimentación y ejercer la vigilancia y control a la calidad de la misma; se pudo verificar posteriormente el cambio del contratista para mejorar el servicio y sobre todo garantizar la atención integral de los habitantes de calle.

Mediante correo electrónico se recibe queja en la que se denuncia o se da a conocer un posible maltrato del que está siendo víctima un joven que se encuentra internado en la comunidad terapéutica SAN MIGUEL ARCANGEL del municipio de Cocorná Antioquia y en cuyo centro se realizan tratamientos para la rehabilitación de personas consumidoras de sustancias alucinógenas.

Se programa visita arrojando como resultado que la comunidad terapéutica SAN MIGUEL ARCANGEL no cumplía con los requisitos para su funcionamiento como IPS; por lo que la secretaria seccional de salud y protección social de Antioquia decidió cerrarlo; además de proceder a la destrucción de alimentos y medicamentos no aptos para el consumo humano y que fueron hallados en estado de descomposición; al parecer éstos se suministraban a las personas que requerían el tratamiento terapéutico y que para dichos fines que se encontraban allí internas; consecuentemente, el ICBF inició proceso de restablecimiento de derechos para los menores de edad en procesos de recuperación, además del acompañamiento para la salida de los adultos en la misma situación. La Defensoría acompañó y participó de todas estas gestiones y actividades.

RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES

En la interposición de esta Acción Constitucional de tutela intervinieron la Personería del Municipio de Medellín, la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá y la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, buscando que la Fundación Médico Preventiva garantizara el acceso a los servicios de salud con oportunidad, continuidad y calidad de todos sus afiliados; la cual se realizó después de visita de control a la misma, donde se encontraron irregularidades en la prestación de los servicios a los usuarios.

El impacto de esta acción constitucional fue el reconocimiento por parte de las instituciones prestadoras del servicio de salud en el Departamento de Antioquia, quienes ven a esta Defensoría Regional como una entidad que busca continuamente el mejoramiento de las condiciones de salud para los usuarios, por ello, han concertado espacios para que esta clase de acciones continúen realizándose. A nivel individual esta acción de tutela benefició a 20 usuarios de la Fundación Médico Preventiva.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Se destaca que con la finalidad de descongestionar a la administración de justicia, en cuanto a las imputaciones pendientes, se han realizado 5976 audiencias de este tipo en la ciudad de Medellín, para ello se programan turnos de defensores públicos, quienes asisten para atender solamente este tipo de diligencias.

Se obtuvieron y gracias a la diligente gestión de nuestros defensores públicos: 34 libertades por vencimiento de términos, 58 revocatorias y/o sustituciones de medidas de aseguramiento, 340 ilegalidades de captura, 392 sentencias absolutorias y 1255 preclusiones. Así mismo, se resalta que esta Defensoría Regional y a través de su línea Defensorial para los delitos de tráfico de estupefacientes, cuando la dosis incautada es para el propio consumo, es decir, se trata de un adicto o enfermo que requiere tratamiento, es necesario acudir hasta juicio oral para probar tal calidad y sobre todo cuando no se tienen elementos de prueba para solicitar la preclusión; por esto, se han logrado: 845 sentencias absolutorias y 3541 preclusiones para este tipo de conductas.

PROGRAMA DECRETO 1542 DE 1997 CONDENADOS

Actividad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Ante la falta de atención médica de 16.000 internos e internas del departamento de Antioquia, se presentó solicitud de medida cautelar ante la CIDH, la cual se encuentra en estudio para emitir medida en contra del Estado Colombiano.

Gran jornada de atención Médica: Se participó en jornada de atención médica integral en el establecimiento el Pedregal en la cual se atendieron a 459 internas y 1.301 internos.

UNIDAD DE REPRESENTACION JUDICIAL DE VICTIMAS LEY 975 DE 2005 JUSTICIA Y PAZ Y LEY 1448 DE 2011 RESTITUCIÓN DE TIERRAS:

Reconocimiento de los derechos de las víctimas de delitos de género mediante la sentencia proferida en contra del EJERCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA, por la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, de fecha 16 de diciembre de 2015 y que hoy está nominada al premio Women's Link Worldwide.

Presentación del primer incidente asociado al Conflicto armado urbano, ocasionado por grupos de milicias de la guerrilla (COMANDOS ARMADOS DEL PUEBLO), con la representación de 59 víctimas.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VÍCTIMAS LEY 1098 DE 2006, LEY 1257 DE 2008, LEY 1719 DE 2014 Y LEY 985 DE 2005 (DECRETO 1069 DE 2014)

Por parte de la Defensoría Regional se ha realizado gestión con el Área Metropolitana, Alcaldías de Medellín, Bello, Itagüí y Envigado con la finalidad de efectuar convenios interinstitucionales para lograr la contratación de representantes de víctimas y reforzar este programa y la capacidad instalada de tiene esta Regional; hasta el momento existe el compromiso verbal a este requerimiento, estamos a la espera de la aprobación de los planes de desarrollo para que se oficialice dicho convenio.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

El proceso con SPOA 0504061002092015-80024 se adelantó por la conducta punible de homicidio agravado, porte ilegal de armas y hurto. Los hechos ocurrieron en el municipio de Amalfi en febrero de 2015 en el interior de la residencia de la víctima. Con las entrevistas realizadas por el investigador de la Defensa, se logró demostrar que en realidad nuestro usuario había estado en dicha vivienda, en hora similar a la que ocurrieron los hechos, pero el día anterior. Ante la claridad de las entrevistas aportadas y del flujograma de eventos realizado por el GID, la fiscalía solicitó preclusión de la investigación, la cual fue decretada por el señor juez del circuito de Amalfi.

OFICINA ESPECIAL DE APOYO

CONCEPTOS DE CASACION Y REVISION	49
CASACIONES Y REVISIONES INTERPUESTAS	16
FALLOS DE CASACION Y REVISION PRODUCIDOS	11
CAPACITACION A CONSULTORIOS JURIDICOS EN LA MISMA CIUDAD	1
CAPACITACION A CONSULTORIOS JURIDICOS EN OTRAS CIUDADES	4
CAPACITACION OPERADORES SNDP	28

ELABORACION, DE DOCUMENTOS, ARTÍCULOS Y MODULOS DE CAPACITACION	9 Publicados - 9 Pendientes
CASOS REPARTIDOS Y APOYOS	32

AREA NO PENAL

En septiembre de 2014 se presenta acción popular, por cuanto la comunidad ubicada a orillas del mar caribe en el corregimiento el Tambo del Municipio de Necoclí Antioquia, estaba siendo afectada por la incursión del mar a sus viviendas por falta de mantenimientos de tres espolones, los postes de energía ubicados en la zona han sido derribados por el mar, ocasionando riesgos para las personas que transitan por ahí. El municipio de Necoclí advierte que la administración viene gestionando un proyecto ante distintas entidades con el fin de que se pueda dar cumplimiento al plan desarrollo, el departamento de Antioquia expresa que no está legitimado en la causa, pues corresponde al municipio mantener la obra.

El defensor público presenta alegatos fundamentados en la prevalencia en la calidad de vida de los habitantes, el derecho a un ambiente sano, seguridad y a la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos, y finalmente en marzo de 2016 el Tribunal Administrativo de Antioquia, falla a favor de la comunidad de Necoclí expresando que ampara los derechos colectivos invocados por el defensor público y ordena al Municipio de Necoclí- Antioquia, que en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación de la sentencia se realicen estudios técnicos que determinen soluciones concretas, para evitar los problemas de erosión presentados en la playa del corregimiento.

Se presenta por un ciudadano demanda de acción popular y esta Defensoría Regional coadyuva esta acción argumentando que el Centro Comercial Villanueva vulnera la Ley 472 de 1998 y los tratados internacionales sobre discapacidad, al no adaptar accesos funcionales en sus entradas externas en espacios públicos para discapacitados. Se dicta sentencia en febrero de 2016, y el Tribunal ordena restablecer los derechos y acondicionar los espacios del centro comercial en mención para personas con movilidad reducida.

DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA

Prevención del desplazamiento forzado a través de la atención de emergencias humanitarias en El Bagre (Corregimientos de Puerto López y Puerto Claver), Briceño (vereda el Orejón), Cáceres (18 Veredas), Tarazá (la Caucana) y Zaragoza (el Saltillo)

Documento para la sala de seguimiento de la Corte constitucional frente a la falta de oferta sectorial de apalancamiento a las estrategias de incentivo al retorno y reubicación para el restablecimiento de derechos.

Informe a la sala de seguimiento de la Corte constitucional sobre el análisis de las inconsistencias en la aplicación de medidas de reparación integral en cuanto a la rehabilitación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI); satisfacción planes de reparación colectiva sin destinación presupuestal ni responsables; indemnización y no repetición, no se cumplen criterios de priorización, restitución en zonas de micro focalización- medidas complementarias para los municipios de Granada y San Carlos.

Seguimiento a implementación de proyectos de vivienda para población desplazada en: Toledo, Ituango, Angostura, Dabeiba y Frontino, donde se han encontrado serias inconsistencias que revictimizan a los beneficiarios de estos proyectos.

Informe en todas las subregiones del Departamento, que alertan sobre las inconsistencias de las entrevistas del plan de asistencia, atención y reparación integral a víctimas (PAARI) y que se constituye en una barrera de acceso a los derechos de la población desplazada al generar esperas indeterminadas para la entrega de la ayuda humanitaria.

Fortalecimiento de las Mesas de Víctimas en el Norte y Nordeste para lograr la incidencia en los Planes de Desarrollo y los PAT (Planes de acción territorial de víctimas).

CASA DE LOS DERECHOS GRANIZAL

Informe de seguimiento a la política pública territorial para el goce efectivo de derechos de la población desplazada Auto 116 y Auto 251 de la Corte Constitucional en la vereda Granizal del municipio de Bello.

Acompañamiento a los procesos de formación comunitaria en los diferentes municipios focalizados a través de procesos como: las FOSURE (Forjadoras de Sueños Restauradoras de Esperanzas) en la Vereda Granizal de Bello bajo la modalidad de grupos de apoyo mutuo para dejar capacidad instalada a través de 20 Líderesas afectivas para la vereda.

En convenio con la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) se ejecutaron dos procesos de capacitación (Oriente Antioqueño y Granizal) bajo la modalidad de escuela de políticas públicas en Derechos Humanos con énfasis en los derechos de la población desplazada.

DELEGADA DE ORIENTACION Y ASESORIA A LAS VICTIMAS

Grupo de apoyo con personas con condición de discapacidad: la Defensoría Regional ha logrado ser visualizada como una institución que incluye en sus acciones a la población víctima del conflicto armado interno más vulnerable y con enfoque diferencial, propiciando en este grupo de apoyo de 13 personas con condición de discapacidad más sus cuidadores, potencializar sus recursos personales para sobrellevar las dificultades psicosociales que puedan presentar con la colaboración específica de los demás integrantes del, a través, de la socialización de experiencias y formas adecuadas de afrontamiento para buscar la resignificación o cambios de percepción en las personas.

Se ha trabajado con este grupo de personas temas relacionados con la depresión, relaciones asertivas y empoderamiento, mostrándose a gusto con este proceso de acompañamiento tanto de abogados como de psicólogos de esta Delegada, ésta acción que tiene el poder de minimizar y aligerar el malestar y la pena, más porque se visualizan como una red de apoyo mutuo.

Seguimiento y monitoreo: A través de encuestas se ha podido identificar las dificultades para que las víctimas puedan acceder a sus derechos de reparación integral en virtud de la Ley 1448 de 2011, las cuales contemplan falencias institucionales de eficacia en las acciones, de explicación de ofertas y rutas, entre otras, permitiendo de esta manera visualizar a la Defensoría como una institución defensora de derechos humanos, que hace seguimiento y monitoreo de los derechos de las víctimas, generando así más confianza institucional en esta población.

DELEGADA MUJERES

Se realizó gestión directa en el municipio de Ituango, por cuanto una adolescente (de 13 años con 3 meses de gestación y su bebé de 5 meses de nacido), era víctima de acceso carnal abusivo por parte de un hombre de 28 años con quien convivía; se logró iniciar el proceso de restablecimiento de derechos por parte Comisario de Familia y se gestionó el cupo para la adolescente y su bebe en un hogar sustituto de ICBF. Se hizo una labor psicopedagógica para convencer a esta menor sobre un nuevo proyecto de

vida, estaba reacia a que se le restablecieran sus derechos, pues pretendía seguir conviviendo con su abusador.

Se brindó atención a una mujer víctima de quemaduras con ácido en parte de su rostro y torso, quien estaba siendo revictimizada por la EPS, por la mala atención que le prestaba al no entregarle los medicamentos requeridos. Ésta situación ponía en riesgo su recuperación integral, por lo que se hizo el respectivo acompañamiento ante la entidad prestadora de salud y con intermediación de la Delegada para los derechos de las Mujeres y asuntos de Género, se hizo la denuncia pública, lo que ha conllevado a que se le brinde una atención integral, rápida y oportuna, logrando su recuperación física y mental.

Se le brindó ayuda jurídica a una defensora pública que representaba a una mujer víctima de quemaduras con ácido, quien necesitaba medidas de protección y de atención, se colaboró en la construcción de la solicitud y argumentación jurídica para el juez de control de garantías, quien negó en primera instancia, por lo que presentó recurso de apelación; la decisión que fue ratificada en segunda instancia; se elabora entonces, acción de tutela en favor de la víctima, la misma que fue favorable para sus intereses.

Acompañamiento a personas con identidad y orientación sexual, en especial en la asesoría y orientación, al respecto a una joven de la Liga departamental de tenis de mesa víctima de discriminación por su orientación sexual, se le ayudó con la elaboración de una acción de tutela por considerar varios derechos fundamentales vulnerados por parte de la Liga e Indeportes Antioquia; la tutela en primera y en segunda instancia fue negada, se solicitó a través del Defensor del Pueblo presentar recurso de insistencia ante la Corte Constitucional y el 28 de marzo de 2016, mediante Sentencia T-143 de 2016, revocó parcialmente la decisión proferida en segunda instancia por Juzgado Dieciocho Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín y confirmó el amparo del derecho al debido proceso de la usuaria.

DELEGADA DE PARA PUEBLOS INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS

Se garantizó la entrega de alimentos aproximadamente para 432 indígenas pertenecientes a la etnia Embera-Eyabida que se encontraban en situación de desplazamiento forzado y a través de los requerimientos realizados por esta Defensoría Regional a la Gobernación de Antioquia y a la UARIV.

Acompañamiento en el retorno de 315 personas aproximadamente pertenecientes a la etnia Embera-Eyabida del alto Andágueda en Bagadó Chocó, quienes habían sido desplazadas de esta zona.